

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**GRIÑÓN**

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2021, acordó el tenor literal siguiente:

«Primero.—Aprobar la modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente, creada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, de 29 de diciembre de 2015, para asistir al órgano de contratación en los procedimientos de adjudicación abierto, restringido y negociado con publicidad de este Ayuntamiento de Griñón, que no sean competencia del Pleno, y designar con carácter permanente a sus miembros, que serán los siguientes:

- Presidente titular: alcalde-presidente del Ayuntamiento de Griñón, o en quien delegue.
- Vocal titular: secretario del Ayuntamiento de Griñón.
- Vocal titular: interventor del Ayuntamiento de Griñón.
- Vocal titular: doña Victoria Eugenia Olivares Ruiz, tesorera del Ayuntamiento de Griñón.
Vocal suplente: doña María del Carmen Martínez Jiménez, administrativo, funcionario municipal.
- Secretario titular: jefe de Negociado de la Secretaría General, funcionario municipal.
Secretario suplente: don Alberto Bolaños Gamero, agente del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Griñón, funcionario municipal.

Los titulares serán sustituidos por los respectivos suplentes, sin necesidad de nombramiento previo.

Todo ello, sin perjuicio de que la Mesa de Contratación Permanente pueda incorporar los asesores que estime conveniente, los cuales actuarán con voz pero sin voto.

Segundo.—Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Tercero.—El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de marzo de 2021 y deja sin efecto todas aquellas resoluciones anteriores que pudieran, en su caso, contradecir lo dispuesto en el mismo.

Cuarto.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Griñón, para conocimiento general».

Griñón, a 5 de marzo de 2021.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(03/8.736/21)

